

CARTA DEL PRESIDENTE DEL COC A TODAS LAS CPC

Estimados delegados y observadores:

Estoy deseando trabajar con todos los participantes en la reunión de 2018 del Comité de Cumplimiento de ICCAT.

Para garantizar que nuestras discusiones son constructivas y eficientes, deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de cómo tengo previsto estructurar la reunión, a la espera de comentarios de las CPC y de la adopción del orden del día provisional (adjunto). Asimismo, deseo aportar información adicional relacionada con ciertos puntos del orden del día, para asegurar que todas las CPC presentan y examinan información pertinente con antelación y vienen preparadas para participar activamente en las discusiones del COC.

Estructura de la reunión

De conformidad con el párrafo 6 de la [Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento eficaz y efectivo](#), las reuniones del COC incluirán dos sesiones de dos días completos el 10 y 11 de noviembre con el fin de permitir un examen del cumplimiento CPC por CPC más en profundidad, seguidos de tres sesiones posteriores en la reunión anual. En coherencia con la intención de la Rec. 16-22, tengo previsto tratar todas las sesiones como una reunión del COC. Mi objetivo es utilizar los dos primeros días para concluir la primera revisión CPC por CPC (punto 8), pasando más tiempo en cada CPC que en pasadas reuniones anuales, y concluir la mayoría de los demás puntos del orden del día. Las restantes sesiones, se dedicarían principalmente a las tablas de cumplimiento (punto 11), al desarrollo de recomendaciones sobre acciones para abordar los problemas de incumplimiento (punto 12) y al desarrollo de recomendaciones a la Comisión para mejorar el cumplimiento (punto 15).

Asistencia a la reunión

Es fundamental que todas las CPC asistan a las sesiones de los días completos del 10 y 11 de noviembre, además de a las sesiones de los siguientes días. En las sesiones posteriores no se dispondrá de tiempo para la revisión inicial de las CPC en el marco del punto 8 del orden del día. Como resultado, la determinación del COC sobre la situación de cumplimiento de cualquier CPC que no esté presente para las primeras sesiones se basará en la información de que dispone el COC en dicho momento, sin el beneficio de cualquier aclaración que pudiera proporcionar la CPC si hubiera estado presente en su revisión del cumplimiento.

Solicitud de información avanzada sobre posibles problemas relacionados con el cumplimiento

Para facilitar las discusiones durante la revisión del cumplimiento CPC por CPC, insto encarecidamente a las CPC a revisar sus informes anuales y otra documentación relacionada con el cumplimiento de otras CPC cuando se ponga a disposición de la Comisión, así como a enviarme, por escrito, cualquier inquietud o cuestión sobre posibles incumplimientos no más tarde del lunes, 5 de noviembre. A mi vez, consideraré estos comentarios al desarrollar una lista de cuestiones adicionales para su discusión durante la revisión CPC por CPC.

Además, de conformidad con el párrafo 2 de la [Res. 16-22](#), estoy trabajando con la Secretaría para desarrollar y circular el primer borrador de las tablas resumen de cumplimiento (COC-308) el 20 de octubre, o aproximadamente, tres semanas antes de la primera sesión del COC, tras lo cual, se invita a las CPC "a aportar explicaciones iniciales y por escrito de las imprecisiones o a aportar información adicional a la Secretaría sobre su propia información de cumplimiento tal y como aparece reflejada en el proyecto

de Tablas resumen de cumplimiento y en cualquier tabla complementaria al menos cinco días antes del inicio de la primera sesión del COC".

Formato del informe anual y otros envíos

A fecha de esta carta, muchas CPC no han enviado ciertos informes, datos u otros documentos requeridos, como la Parte I o la Parte II del Informe anual, las Tablas de cumplimiento, o los datos de Tarea I y Tarea II. La capacidad de ICCAT para llevar a cabo su mandato y la capacidad del COC de evaluar el cumplimiento se ve menoscabada por esta falta de información oportuna. En el caso de varias CPC, el hecho de no presentar estos documentos dentro del plazo (o no presentarlos) es un problema recurrente. Con el fin de solucionar este asunto, tengo intención de recomendar que el COC considere, en la reunión de 2018, si emprender acciones más importantes en el caso de CPC que repetidamente incumplan en este sentido, lo que incluye la identificación en el marco de la [Recomendación de ICCAT sobre medidas comerciales \[Rec. 06-13\]](#). La información faltante se anotará en el borrador del COC-308, como indica anteriormente. Las Directrices para el envío de datos e información requeridos por ICCAT están disponibles en: <https://www.iccat.int/es/SubmitCOMP.html> y <https://www.iccat.int/es/submitSTAT.html>. Para enviar la información, asegúrense de que han descargado los últimos formularios del sitio web de ICCAT o solicítenlos a la Secretaría de ICCAT.

Además, varias CPC que recibieron una carta de identificación del presidente del COC tras la reunión de 2017, y cuya respuesta se solicitaba como muy tarde el 10 de octubre, no han presentado aún una respuesta por escrito. Las respuestas por escrito de las CPC son esenciales para que el Comité de Cumplimiento lleve a cabo un examen coherente de las acciones emprendidas por las CPC para solucionar los temas relacionados con el cumplimiento identificados por la Comisión. Insto a aquellas CPC que aún no hayan respondido a que faciliten una respuesta por escrito lo antes posible de la reunión de la Comisión de 2018. En esta reunión, tengo intención de dedicar gran atención a las cartas de respuesta, permitiendo tiempo para que el COC considere si dichas respuestas son suficientes.

Grupo de amigos del presidente

Este proceso tan útil se formalizó en la Res. 16-22. Deseo dar las gracias a aquellas delegaciones que representaron a su zona geográfica en este grupo. Si se produce algún cambio en las CPC que representan dichas zonas, les ruego me informen a mí y a la Secretaría antes de la primera sesión del COC. Estaré en contacto con estos representantes para discutir mi plan de trabajo propuesto para dicho grupo más en detalle.

Simplificar los requisitos de ICCAT

Garantizar que los requisitos de ICCAT, incluidos los requisitos de comunicación, son claros, precisos y no redundantes facilita tanto el cumplimiento por parte de los miembros como el examen que realiza ICCAT del cumplimiento por parte de los miembros. En este sentido, deseo llamar su atención sobre el documento [STF-205/2018](#), "Simplificar las medidas de conservación y ordenación de ICCAT", que está pensado para que sirva de base a la Comisión a la hora de tomar decisiones sobre la eliminación o modificación de las actuales medidas de conformidad con el proceso recomendado por el STACFAD y adoptado por la Comisión en 2014. Les ruego vengán a la reunión preparados para ayudar a que la Comisión tome decisiones sobre qué medidas eliminar o modificar.

Revisión de las hojas de comprobación de tiburones y desarrollo de una hoja de comprobación de istiofóridos

En su reunión de 2017, el COC decidió aplazar la revisión de las hojas de comprobación de tiburones presentadas de conformidad con la [Rec. 16-13](#) hasta 2018, ya que muchas CPC no presentaron una hoja de comprobación como se requirió en 2017. Insto a las CPC que no han presentado su hoja de comprobación a que lo hagan lo antes posible, a menos que hayan recibido confirmación del SCRS de que están

cualificadas para una exención a este requisito de conformidad con el párrafo 2 de la Rec. 16-13. Además, deseo animar a las CPC a revisar las hojas de comprobación enviadas hasta la fecha por otras CPC y a venir a la reunión preparadas para participar activamente en la revisión de dichas hojas. Las hojas de comprobación de tiburones enviadas por las CPC sobre las medidas de las medidas relacionadas con los tiburones se publicarán como [Apéndice 3 al COC-303/2018](#). Por último, de acuerdo con la recomendación del COC de 2017, consideraremos si recomendar a la Comisión que convierta esta medida en un requisito anual, como un requisito para actualizar los envíos previos con cualquier cambio que se produzca.

Además, les ruego también que vengan preparados para discutir un borrador para una hoja de comprobación de istiofóridos, desarrollada de acuerdo con la recomendación de 2017 del COC de que el presidente del COC se coordinara con el presidente de la Subcomisión 4 y la Secretaría de ICCAT para preparar un borrador de hoja de comprobación de istiofóridos, siguiendo el modelo de la hoja de comprobación de tiburones, para su consideración en la reunión de 2018 (disponible como [COC-307/2018](#)).

Presentación, revisión y formato de la tabla de cumplimiento

De conformidad con la [Rec. 11-11](#), tal y como fue enmendada por la [Rec. 16-16](#), el plazo para enviar las tablas de cumplimiento a la Secretaría era el 15 de agosto. Cualquier cambio a las tablas de cumplimiento para reflejar información actualizada debe ser enviado por escrito a la Secretaría antes del lunes 10 de noviembre a las 18.00h. Lamentablemente, el año pasado en la reunión del COC se produjeron de nuevo numerosos cambios a las tablas de cumplimiento durante toda la semana de la reunión, lo que fue muy problemático para el trabajo del COC. Este año no tengo intención de ser tan indulgente aceptando actualizaciones tardías.

El envío a tiempo de las tablas de cumplimiento es aun más crítico este año, porque según la recomendación del COC a la Comisión de 2017, los órdenes del día para las Subcomisiones 1-4 incluyen ahora un punto para la consideración de las tablas de cumplimiento relacionadas con las especies bajo su supervisión, y tras dicho punto, las Subcomisiones remitirán las tablas al Comité de Cumplimiento para que emprenda las acciones adecuadas de conformidad con la [Rec. 11-11](#).

Además, insto a las CPC a venir preparadas para debatir sobre posibles formas de mejorar el formato de las tablas de cumplimiento, siguiendo la recomendación del COC de 2017 de revisar el formato para mejorar la eficacia de estas tablas. En este sentido, cualquier propuesta respecto a cambios en el formato será bienvenida, por escrito, antes de la reunión.

Mejor implementación del Programa de ICCAT de acciones [Res. 16-17]

En la reunión de 2017, el COC recomendó que "se considerara cómo implementar progresivamente la [Resolución de ICCAT para establecer un programa de ICCAT de acciones para mejorar el cumplimiento y la cooperación con las medidas de ICCAT \[Res. 16-17\]](#)". Animo a las CPC a revisar la Res. 16-17 y venir preparadas para sugerir algún paso que podría dar ICCAT en apoyo de esta decisión.

Consideración de la modificación de las fechas límite de comunicación

El párrafo 3 de la [Rec. 16-16](#) establece que "La Comisión examinará esta recomendación en su reunión anual de 2018 para considerar si modifica más la fecha límite para las Tablas de comunicación del cumplimiento y, si procede, otras fechas límite relacionadas con el trabajo del Comité de Cumplimiento". En base a mi experiencia trabajando los dos últimos años con las nuevas fechas límite, recomiendo que la Comisión considere enmendar la [Ref. 12-13](#) para que la fecha límite de presentación de todas las partes del Informe anual se cambie al 15 de septiembre. Actualmente, la Parte I debe presentarse al SCRS una semana antes del inicio de las Sesiones plenarias del SCRS, y el Informe anual completo (Parte I y Parte II) debe presentarse antes del 1 de octubre. La actual fecha no proporciona tiempo suficiente al Comité de

Cumplimiento y al personal de la Secretaría para compilar y revisar estos documentos tan extensos y, a su vez, preparar y circular las Tablas resumen de cumplimiento antes de la fecha límite de tres semanas antes de la reunión anual como establece la Rec. 16-22. Además, sincronizar la fecha límite de ambas partes del Informe anual ayudará a reducir los retrasos administrativos que puede causar el envío por partes de los informes, algo común con las actuales fechas límite.

Otros asuntos prioritarios

Si las CPC tienen recomendaciones sobre otros campos que el COC debería priorizar, agradezco los comentarios lo antes posible respecto a la reunión. Asimismo, espero aportaciones sobre la priorización de los representantes de los Amigos del presidente.

Le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.



Derek Campbell